



*República de Colombia*  
*Tribunal Superior de Villavicencio*  
*Sala Laboral*  
*Listado de Estado*

ESTADO No. 139

Fecha: 15/10/2019

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001220500020190000900	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ejecutivo	CLINICA MARTHA S.A.	CAPITAL SALUD EPS S.A.S	Auto dirime conflicto de competencia DECLARO QUE EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO ES EL COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA	11/10/2019
50001310500120140017901	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	VICTOR MANUEL TORRES VELANDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declara infundado impedimento FORMULADO POR EL MAGISTRADO RAFAEL ALBEIRO CHAVARRO POVEDA Y ORDENÓ LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE A TAL MAGISTRADO	11/10/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO  
SECRETARIO